

EL SISTEMA POLÍTICO CUBANO, ORGANISMO COMPLEJO Y CAMBIANTE.

Lic. Marilyn C. Páez Fernández ¹, Lic Nelson Lorenzo Rubí¹, Lic Tania Llanes Rosa¹,
Lic Maydoli Alonso Castillo¹, Lic Damaris Linares Gener¹.

*1- Filial Universitaria César M. Rodríguez , Castañeda #5 / San Juan y
Montaña, Calimete, Matanzas*

Resumen.

El delegado de circunscripción desempeña un importante papel dentro del Sistema Político Cubano, el siguiente trabajo tiene la finalidad de fortalecer la preparación de los delegados recién electos, con vista al próximo período de mandato y así contribuir al perfeccionamiento del sistema de gobierno y al desarrollo local de nuestro municipio. Con la impartición de esta capacitación logramos, mejor preparación patriótica y política-ideológica de los delegados, un convenio de trabajo entre la Filial Universitaria Municipal y el Gobierno, para realizar de forma sistemática estas acciones de superación. El Sistema Político Cubano, deberá preservar y consolidar la orientación y el carácter socialista, la unidad del pueblo, la independencia nacional, la justicia social alcanzada, la continuidad del poder popular y un creciente desarrollo de la verdadera democracia. *La transición al socialismo sólo puede hacerse irreversible con el perfeccionamiento continuo del poder político socialista y el pleno conocimiento del pueblo de estas transformaciones.*

Palabras claves: *Sistema Político Cubano, Delegado, Poder Popular, Perfeccionamiento.*

“SOLO ECHAN RAICES EN LAS NACIONES, LAS

FORMAS DE GOBIERNOS QUE NACEN DE ELLAS”.

(Lezcano Pérez, 2010, p62)

Introducción

Es precisamente en la estructura del SPC, que descansa el modelo democrático de nuestro país y los propios fundamentos del Estado cubano, como lo refrenda la Constitución de la República de Cuba en su artículo # 3.

En el caso de nuestro país, el sistema político no se parece a ninguno de los que mayoritariamente hoy existen en el mundo; no sólo es un sistema autóctono, único, propio sino que también es fruto de la historia de la lucha centenaria de nuestro pueblo en correspondencia con nuestra idiosincrasia, cultura, educación y con sus problemas y necesidades.

El trabajo tiene el objetivo fortalecer la preparación de los delegados recién electos, con vista al próximo período de mandato y así contribuir al perfeccionamiento del sistema de gobierno y al desarrollo local de nuestro municipio.

Desarrollo

Para entender nuestro presente debemos conocer nuestro pasado. La que es el punto de partida, el origen de aquello que define qué somos, de dónde venimos, por dónde estamos o hacia dónde vamos; la historia como elemento vivo del desarrollo, de nuestra cultura, de nuestro pensamiento, de nuestra forma de vida, de nuestras concepciones revolucionarias y como guía para ir conduciendo los destinos del país.

Nuestra Asamblea Nacional, tiene como antecedente histórico, la Asamblea de Guáimaro, primera asamblea legislativa de la historia de nuestro país, cuyo mérito fundamental no fue sólo haber aprobado la primera Constitución del país, si no que inauguró lo que sería entonces para todos los cubanos el ejercicio de una profunda vocación parlamentaria y democrática, y al decir de Martí la piedra angular de la República de Cuba.

También nos hemos nutridos de otras fuentes, para elaborar la constitución, para institucionalizar el país y para aplicar nuestras concepciones democráticas, como la sabiduría de José Martí y en particular de sus concepciones sobre el gobierno, sobre el diputado y la democracia. Existe una clásica definición de Martí sobre democracia, cuando plantea: *“Injértese en nuestra república el mundo; pero el tronco tiene que ser de el de nuestra República”*. (Lezcano Pérez, 2010,p 62) Con ello nos quiso alertar que hay que tener en cuenta las experiencias de otros países pero, por encima de todo seguir siendo cubano y lo que hagamos tiene que ser pensando en Cuba, en nuestro pueblo, en sus raíces históricas.

Hemos bebido desde la fuente universal del pensamiento político y social, incluyendo el Marxismo, pasando por las experiencias legislativas de los mambises en plena guerra independentista, hasta las amargas lecciones que recibimos durante la seudo república, para diseñar nuestro Sistema Político Cubano actual, sustentado a su vez con el ejercicio práctico del poder desde el inicio del triunfo revolucionario el Primero de enero de 1959.

El establecimiento de nuestro sistema político constituyó una ruptura con el sistema político prerrevolucionario, se trata entonces de un sistema nuevo resultado de una revolución democrática –popular, transformada en socialista en un período muy breve, por

lo que tenía que reflejar el carácter y contenido de ese hecho histórico trascendente que marcó para Cuba el inicio de una nueva formación económico social.

¿Qué es el Sistema Político Cubano?

El conjunto de organizaciones, organismo e instituciones (PCC, Estado, UJC, organizaciones de masas y sociales, y colectivo laborales); las relaciones que se establecen al interior de esta estructura y entre estas y la sociedad cubana en su conjunto; las normas o regulaciones políticas y jurídicas como son la Constitución y las leyes de la República de Cuba, y los estatutos y reglamentos del Partido y demás organizaciones; así como la cultura e ideología políticas revolucionarias, orientadas a la defensa de las conquistas del socialismo y a garantizar la continuidad del proceso de construcción socialista en el país. .

El SPC cumple el mandato de José Martí de injertar en nuestra República el mundo, pero el tronco sigue siendo el de nuestra República; genuinamente autóctono, por tanto, no copia ni repite los esquemas tradicionales de los sistemas democráticos representativos o de cualquier otro tipo; garantiza y promueve la incorporación del pueblo a la conducción real de la sociedad; incorpora las formas de democracia directa al carácter inevitablemente representativo que debe tener la institucionalidad en una democracia moderna; está concebido sin la participación de partidos políticos electorales. El Consejo de Estado en su condición de órgano de la Asamblea Nacional, funciona cuando esta recesa, lo cual garantiza entre otras cuestiones que la actividad legislativa de la asamblea no se detenga cuando esta no está reunida; el Consejo de Estado no aprueba las leyes, porque es la Asamblea el único órgano con facultad legislativa del país, pero aprueba decretos leyes que tienen igual jerarquía que la ley y que después la Asamblea puede o no revocar.

Otro aspecto relevante de nuestro sistema político es, que el presidente de nuestro país tiene que someterse a dos procesos electorales, primero tiene que ser elegido como diputado, en un municipio del país y posteriormente su candidatura como presidente es sometida a votación de los diputados, en ambos casos debe alcanzar más del 50% de los votos válidos para resultar electo.

Aspecto destacado del sistema es que las leyes que aprueba la Asamblea Nacional no pueden ser vetadas por el ejecutivo, por el gobierno, ni por el presidente, como ocurre en otros países, el parlamento no puede ser disuelto por el ejecutivo ni por el presidente del país. Otro rasgo distintivo del sistema cubano es el carácter sistémico del funcionamiento de los órganos del Poder Popular. Fundamentados en dos elementos claves: las normas que establece la Constitución, los Reglamentos de la Asamblea Nacional del Poder Popular y de los órganos locales del Poder Popular.

El hecho de que los órganos del Poder Popular constituyen un sistema único, coherente e interrelacionado, el funcionamiento sistémico del poder popular se lleva a la práctica mediante la actuación regular de sus órganos; la Asamblea Nacional se reúne en dos período ordinarios de sesiones al año, y extraordinaria, si es convocada por más de la tercera parte de sus miembros o por el Consejo de Estado. Las Asambleas Provinciales del PP se reúne como mínimo tres veces al año; las Asambleas municipales del PP como mínimo cuatro veces al año, de acuerdo a las necesidades del municipio. El trabajo realizado por el Consejo de Estado entre una y otra sesión de la Asamblea Nacional y el trabajo permanente de sus diez comisiones, que abarcan toda la problemática de la vida económica y político-social del país.

El SPC pasa por cuatro etapas bien diferenciadas, para lo cual se toma como criterio básico la selección de aquellos momentos más trascendentes en que se producen los principales

cambios institucionales, normativos, ideológicos y de relaciones políticas, que demuestran de manera nítida un avance superior en el proceso.

1era etapa 1959 a 1961. (Formación) Se produce el proceso de tránsito de la revolución democrática- popular a la socialista, en el cual y como parte de él se integra la vanguardia política de la Revolución. Se establece el poder político encargado de dirigir la transición al socialismo. Surgen las principales organizaciones políticas y de masas del país. 2da etapa 1961 hasta mediados de los años setenta. (Consolidación) Se caracteriza por la inexistencia de órganos electivos de poder, todas las peculiaridades de la estructura política estaban condicionada por la necesidad de asegurar un alto y constante nivel de preparación político militar de todo el pueblo para enfrentar las constantes agresiones en todos los órdenes del imperialismo yanqui.

3era etapa 1976 (luego de la celebración del 1er Congreso de PCC) hasta inicio de la década de los 90. (Perfeccionamiento) Se inicia el proceso de institucionalización, como resultado de la marcha real de los acontecimientos en Cuba y una necesidad objetiva del desarrollo de la Revolución, se proclama una nueva Constitución de la República, se establece una nueva división política administrativa del país y se crearon los órganos del poder popular, electivos a todos los niveles. Se produce el reordenamiento de la vida económica del país, el fortalecimiento del PCC, de las organizaciones de masas, se creó el Comité ejecutivo del Consejo de Ministro como órgano colegiado de gobierno. se creó un sistema único de tribunales. Se estructuraron los órganos de Fiscalía, se promulgaron importantes leyes de procedimiento penal, civil y administrativo y el Código de Familia. Es un momento de perfeccionamiento y consolidación del SPC. En los años 1974 y 1975 se realiza el experimento de instauración y funcionamiento de los nuevos órganos del Poder Popular en la ciudad de Matanzas, experiencia que se generaliza a todo el país a partir de 1976, por acuerdo del 1er congreso del PCC.

4ta etapa Comienzo de la década de los 90 (esencialmente, de la celebración del IV congreso del Partido. (Perfeccionamiento). Etapa de aguda crisis económica provocada por el derrumbe del socialismo de Europa del Este y la URSS y el arreciamiento del bloqueo económico y comercial por parte de EE UU, convertido ya en una guerra genocida para doblegarnos por hambre y enfermedades. No obstante la dirección del Partido y el Gobierno cubano mantuvo la voluntad política de dar continuidad aquellas transformaciones de la sociedad cubana que permitiera la nueva realidad nacional e internacional. Los principales cambios efectuados en la década del 90 en Cuba estuvieron dirigidos a fortalecer la materialización del criterio fundamental del SPC: el logro de la más amplia participación del pueblo en las decisiones.

Cambios estructurales y funcionales que dotan de mayor autoridad a las asambleas del Poder Popular desde el municipio, especialmente a sus delegados de base: la creación de los consejos populares, la eliminación de los comités ejecutivos a niveles provinciales y municipales, y el nuevo procedimiento para la elección de los delegados a las asambleas provinciales y de los diputados a la Asamblea Nacional. Simplificación de la estructura del Partido con el objetivo de acercar más la dirección central a la base y, por tanto a las más amplias masas populares. Cambios en el estilo y métodos de trabajo del Partido, más democrático y participativo, los cuales deben continuar perfeccionándose, revitalización de las asambleas de trabajadores ejemplares para el ingreso al partido, reconocimiento de la posibilidad de ingreso de los creyentes al Partido Comunista, se reafirma el reconocimiento, respeto y garantía constitucional a la libertad religiosa y la garantía de la no discriminación

por motivos religioso. Todos estos cambios se reflejan en tres documentos fundamentales que constituyen elementos regulares del SPC: la Constitución de la República, reformada en 1992, por la Asamblea Nacional; los estatutos del PCC, que rigen la vida interna de esta organización y sus relaciones con los demás elementos del sistema político y con la sociedad en su conjunto; y la Nueva Ley Electoral adoptada a partir de los cambios en la Constitución.

El carácter democrático de nuestro sistema político lo podemos confirmar con algunos elementos clave, haciendo énfasis en el aspecto electoral: Todos los habitantes eligen y son elegibles, según el caso por voto mayoritario, universal y secreto, a los órganos representativos y cargos de dirección del sistema; la nominación de los candidatos a nivel municipal se realiza en asamblea de masas; las organizaciones políticas (PCC y UJC) no postulan candidatos; constituye práctica política la renovación de una proporción mínima de los órganos representativos; elección con no menos del 50% de los votos válidos de cualquier representante estatal popular; revocación, en cualquier tiempo, de representantes y autoridades por sus electores; rendición de cuentas por parte de todos los dirigentes del Estado, de todas las organizaciones políticas y de masas ante los órganos representativos correspondientes y ante la población; participación activa de la población en la discusión de los documentos partidistas y leyes estatales previa a su aprobación, como medio de búsqueda de consenso nacional ante los principales problemas a debate.

El sistema Político Cubano es en realidad un sistema político en transición al socialismo y sus cambios marchan en un sentido progresivo. Hay que tener en cuenta que como sistema en transición no escapa a las imperfecciones que ello presupone, y se debate en la búsqueda del modelo deseable en condiciones muy adversas y prácticamente sin referentes.

El 6to Congreso del PCC reafirmó la necesidad de continuar perfeccionando nuestro sistema político en correspondencia con el principio de que solo el socialismo es capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución. En los Lineamientos de la Política Económica y social del Partido y la Revolución se dan a conocer las medidas a implementar para actualizar nuestro modelo económico entre ellas: fortalecimiento de la institucionalidad, incluyendo la organización del Estado y el Gobierno; transformaciones estructurales y en el funcionamiento del sector agropecuario; emisión del Decreto Ley 259 sobre la entrega de tierra estatales ociosas en usufructo, con el objetivo de elevar la producción de alimentos y reducir importaciones; implementar una mayor autonomía a las empresas estatales y el desarrollo de otras formas de gestión, como los usufructuarios, los arrendatarios y los cuentapropistas, para contribuir a elevar la eficiencia; la creación de cooperativas de 1er grado en diferentes sectores, las cuales constituyen una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por personas que se asocian aportando bienes o trabajo, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad y asumen todos sus gastos con sus ingresos; los Consejos de Administración Provincial y Municipal cumplirán funciones estatales y no intervendrán directamente en la gestión empresarial.

No estamos en presencia de un socialismo puro, acabado. Se trata de una sociedad en transición hacia ese nuevo sistema, en condiciones en gran medida anormales, por lo que el sistema político y su democracia tienen que reflejar, necesariamente, ese estadio de desarrollo en que se encuentra la sociedad, sin duda alguna superior a la democracia representativa burguesa, la cual de hecho es excluyente.

Siendo un sistema político en perfeccionamiento en el proceso cubano no debemos dejar de observar la dialéctica entre lo real y lo posible, de lo objetivo y lo subjetivo, de lo interno y lo externo, ni puede dejar de percibirse que este perfeccionamiento tiene que desarrollarse en condiciones dictadas por la crisis económica interna y por la creciente hostilidad norteamericana.

Conclusiones

Pero a pesar de eso el SPC, muestra un alto nivel de gobernabilidad y se legitima permanentemente a través de un apoyo mayoritario del pueblo, expresado mediante una amplia participación popular y procesos electorales genuinos, muestra de ello fue el 94.21% alcanzado el pasado 21 de octubre, en la primera vuelta para elegir a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular. En cualquier circunstancia, el SPC deberá preservar y consolidar la orientación y el carácter socialista, la unidad del pueblo, la soberanía, la independencia nacional, la igualdad, equidad y justicia social alcanzada, la continuidad del poder popular y un creciente desarrollo de la verdadera democracia. *La transición al socialismo sólo puede hacerse irreversible con el perfeccionamiento continuo del poder político socialista.*

Bibliografía.

- 1-Colectivo de Autores. Teoría Sociopolítica TII, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005. (pp. 129-159)
- 2-Lezcano Pérez, Jorge. La educación Ciudadana, una tarea de todos. Pág 55-105. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2010, (pp. 55-105)
- 3-Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Pág 8, 10, 12, 13. Editorial Política, 2010,(pp. 8, 10, 12, 13)